

# Investigan a un policía que arrastró con su auto y ahorcó a su perro hasta la muerte

23/09/2023



Un policía de 44 años perteneciente al Grupo Especial de Seguridad (GES) está siendo investigado tras un incidente en el que fue encontrado manejando en estado de ebriedad y arrastrando a su perro muerto detrás de su camioneta. El incidente ocurrió alrededor de la 1:30 de la madrugada en Palmira, Mendoza.

Testigos que observaron la escena notaron que las puertas traseras de la camioneta del sargento ayudante estaban abiertas, y desde la parte trasera colgaba su perro, ya sin vida. Cuando lo detuvieron, el oficial se identificó como miembro de la **policía** y declaró que estaba de licencia. Sin embargo, se mostró combativo y peleó con los efectivos que lo detuvieron.

Fue necesaria la asistencia de refuerzos policiales para

controlarlo, y durante este proceso, el oficial se percató de que su **perro** había fallecido. En ese momento, expresó que no se había dado cuenta de que había arrastrado a su perro, un ovejero alemán, hasta causarle la muerte.



El sargento subayudante 44 años que está siendo investigado. Posteriormente, se le realizó una prueba de alcoholemia que arrojó un resultado de 0,82 gramos de alcohol en sangre. Aunque no fue procesado, se le retiró su pistola reglamentaria Bersa 9 mm. y dos cargadores, de acuerdo con el protocolo establecido en estos casos.

La **Inspección General de Seguridad** (IGS), encargada de investigar y sancionar a los efectivos policiales involucrados en delitos o irregularidades en su desempeño laboral, ha iniciado una investigación en este caso. La IGS está tratando de determinar si el perro que murió también era parte del Grupo Especial de Seguridad.

Existen versiones contradictorias: algunas indican que el perro trabajaba en la División K9 de la policía, mientras que otras afirman que el animal pertenecía al oficial y solo lo llevaba para ciertas capacitaciones o actividades puntuales, sin ser propiedad de la fuerza **policial**.

En este momento, se ha abierto un sumario administrativo y el oficial ha sido citado para prestar declaración ante la **IGS**. La sanción que se le imponga podría variar desde días de suspensión, lo que afectaría directamente su sueldo, hasta consecuencias más severas si se comprueba que el perro era propiedad de la **Policía** de Mendoza.

Fuente – Vox Populi